

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: **PAR TELECOM**

EJECUTADO: **JOSE HONORIO TACAM MORA**

RAD: 2013- 00398

Santiago de Cali, 26 de octubre de 2021

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 4° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la actualización de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial del ejecutante visible en el archivo N. 03 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 27 de octubre de 2021

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de actualización de la liquidación del crédito a la parte demandada presentado por la parte ejecutante visible en el archivo N. 03 del expediente digital y a la cual puede acceder a través del siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j07lccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EUuBJfUf3zFHtnSKsRLfxnIBRRKOei38h1kah8m8wFIdMg?e=EU56Dz

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: PROC. EJECUTIVO LABORAL
DTE: MARTHA LEONOR BOTERO QUINTERO
DDO: FIDES SANTACRUZ
RAD.: 2011-804

Santiago de Cali, 26 de octubre de 2021.

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 4° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la actualización de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial del ejecutante visible en el archivo N. 02 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 27 de octubre de 2021

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de actualización de la liquidación del crédito a la parte demandada presentado por la parte ejecutante visible en el archivo N. 02 del expediente digital y a la cual puede acceder a través del siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j07lccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EX3LXMZBf_JHqaW26LGQybkbUFTur8CoZold8-7l90_BFA?e=2MitSL

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
DTE: PAR TELECOM
DDO: JOSE OLBEIN OSORIO TRUJILLO
RAD.: 760013105007-2014-00738-00

Santiago de Cali, 26 de octubre de 2021

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 4° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la actualización de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial del ejecutante visible en el archivo N. 02 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 27 de octubre de 2021

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de actualización de la liquidación del crédito a la parte demandada presentado por la parte ejecutante visible en el archivo N. 02 del expediente digital y a la cual puede acceder a través del siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j07lccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EeRetHhTn25PurWA9hZhkGIBEB8CHI5PC7EK2fV18vfkLg?e=jTWm84

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario